

**Bejo Inversiones, Sociedad de
Capital Riesgo, S.A. (Sociedad
Unipersonal)**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2023, junto
con el Informe de Auditoría Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al accionista único de Bejo Inversiones, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. (Sociedad Unipersonal):

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de Bejo Inversiones, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. (Sociedad Unipersonal) -en adelante, la Sociedad-, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.ª de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Según se indica en la nota 8 de las cuentas anuales adjuntas, a 31 de diciembre de 2023 la Sociedad mantiene tres inversiones indirectas (a través de Seaya Ventures FCR, Seaya Ventures II, FCR y Seaya Ventures III, F.C.R.E.) en el capital de Cabify Inc, Clarity AI, Inc y Flexcar, LTD, cuyo valor contable asciende a 1.543, 415 y 211 miles de euros, respectivamente. Para la determinación del valor razonable de dichas inversiones la Sociedad ha utilizado como referencia la información financiera de Cabify Inc, Clarity AI, Inc y Flexcar, LTD sin que, a la fecha de emisión de este informe, hayamos dispuesto de las cuentas anuales auditadas del ejercicio 2023 de las mismas. En consecuencia, no hemos podido obtener evidencia de auditoría adecuada y suficiente y no nos es posible determinar los posibles efectos que, en su caso, la obtención de una información financiera auditada pudiera tener en la razonabilidad del importe por el que estas inversiones figuran registradas a 31 de diciembre de 2023 en las cuentas anuales adjuntas.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Excepto por la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende, exclusivamente, el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las páginas 4 y 5 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE AUDITORES, S.L. (anteriormente DELOITTE, S.L.)
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692


Verónica Ramírez
Inscrito en el R.O.A.C. nº 22284

22 de julio de 2024



DELOITTE
AUDITORES, S.L.

2024 Núm. 01/24/18858

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



CLASE 8.^a



OP2260777

Bejo Inversiones, S.C.R., S.A. (Sociedad Unipersonal)

BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 y 2022
(Euros)

ACTIVO	Nota	31/12/2023	31/12/2022 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	31/12/2023	31/12/2022 (*)
ACTIVO CORRIENTE		612.490,81	576.247,29	PASIVO CORRIENTE		133.368,79	13.830,47
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	88.284,78	294.975,25	Periodificaciones		-	-
Periodificaciones		793,45	-	Acreedores y cuentas a pagar	10	9.360,06	13.064,88
Inversiones financieras a corto plazo		271.493,21	281.267,58	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	10	124.008,73	765,59
Instrumentos de patrimonio		-	-	Deudas a corto plazo		-	-
Préstamos y créditos a empresas	8.2	271.493,21	281.267,58	Provisiones a corto plazo		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Otros pasivos corrientes		-	-
Derivados		-	-	PASIVO NO CORRIENTE		2.800,56	2.661,03
Otros activos financieros		-	-	Periodificaciones		-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	8.2	250.000,00	-	Pasivos por impuesto diferido	11	2.800,56	2.661,03
Deudores		1.764,54	-	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	9	-	-
Otros activos corrientes		154,83	4,46	Deudas a largo plazo		-	-
ACTIVO NO CORRIENTE		7.788.589,98	8.685.971,52	Provisiones a largo plazo		-	-
Activos por impuesto diferido	11	5.318,55	3.108,23	Otros pasivos no corrientes		-	-
Inversiones financieras a largo plazo		6.999.478,82	7.879.011,43	TOTAL PASIVO		136.169,35	16.491,50
Instrumentos de patrimonio		6.999.478,82	7.879.011,43			8.264.911,44	9.245.727,31
De entidades objeto de capital riesgo	8.1	6.999.478,82	7.879.011,43	PATRIMONIO NETO		9.269.588,31	9.424.156,54
De otras entidades		-	-	Fondos reembolsables		-	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Capital	9	2.112.230,00	2.112.230,00
Valores representativos de deuda		-	-	Escriturado		-	-
Derivados		-	-	Menos: capital no exigido		-	-
Otros activos financieros		-	-	Participes		-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		783.792,61	803.851,86	Prima de emisión	9	7.179.506,35	7.179.506,35
Instrumentos de patrimonio		-	-	Reservas		-	-
De entidades objeto de capital riesgo	7	783.792,61	803.851,86	Instrumentos de capital propios		-	-
De otras entidades		-	-	Resultados de ejercicios anteriores		(597.835,99)	(43.360,49)
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Otras aportaciones de socios	9	730.256,18	730.256,18
Valores representativos de deuda		-	-	Resultado del ejercicio	4	(154.588,23)	(554.475,50)
Derivados		-	-	Dividendos a cuenta		-	-
Otros activos financieros		-	-	Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
Inmovilizado material		-	-	Ajustes por valoración en patrimonio neto		(1.004.676,87)	(178.429,23)
Inmovilizado intangible		-	-	Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	8	(1.004.676,87)	(178.429,23)
Otros activos no corrientes		-	-	Otros		-	-
Deudores		-	-	Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-	-
TOTAL ACTIVO		8.401.080,79	9.262.218,81	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		8.401.080,79	9.262.218,81
CUENTAS DE ORDEN							
CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO:		3.261.765,88	4.122.139,24				
Avales y garantías concedidos		-	-				
Avales y garantías recibidos		-	-				
Compromisos de compra de valores		-	-				
De empresas objeto de capital riesgo	8	3.261.765,88	4.122.139,24				
De otras empresas		-	-				
Compromisos de venta de valores		-	-				
De empresas objeto de capital riesgo		-	-				
De otras empresas		-	-				
Resto de derivados		-	-				
Compromisos con socios o participes		-	-				
Otros riesgos y compromisos		-	-				
OTRAS CUENTAS DE ORDEN		617.709,53	348.808,54				
Patrimonio total comprometido		-	-				
Patrimonio comprometido no exigido		-	-				
Activos fallidos		-	-				
Pérdidas fiscales a compensar	11	450.463,47	348.808,54				
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		167.246,06	-				
Deterioro capital inicio grupo		-	-				
Otras cuentas de orden		-	-				
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		3.879.475,41	4.470.947,78				

(*) Se incluye, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance correspondiente al 31 de diciembre de 2023.



CLASE 8.ª



OP2260778

Bejo Inversiones, S.C.R., S.A. (Sociedad Unipersonal)

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Euros)

	Nota	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022 (*)
Ingresos financieros		8.503,90	2.287,37
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados	6 y 8	8.404,57	2.263,89
Otros ingresos financieros		99,33	23,48
Gastos financieros		-	(126.733,55)
Intereses y cargas asimiladas	9	-	(126.733,55)
Otros gastos financieros		-	-
Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)		(60.204,73)	(358.112,91)
Resultados por enajenaciones (neto)		-	-
Instrumentos de patrimonio	8	2.716,72	(83.974,92)
Valores representativos de deuda		-	-
Otras inversiones financieras		-	-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-	-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras	7	(52.194,44)	(249.027,45)
Diferencias de cambio (netas)	8.2	(10.727,01)	(25.110,54)
Otros resultados de explotación		(50.000,00)	(45.342,47)
Comisiones y otros ingresos percibidos		-	-
De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo		-	-
Otras comisiones e ingresos		-	-
Comisiones satisfechas	10	(50.000,00)	(45.342,47)
Comisión de gestión		(50.000,00)	(45.342,47)
Otras comisiones y gastos		-	-
MARGEN BRUTO		(101.700,83)	(527.901,56)
Gastos de personal		-	-
Otros gastos de explotación	10	(52.867,40)	(26.573,94)
Amortización del inmovilizado		-	-
Exceso de provisiones		-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(154.568,23)	(554.475,50)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		-	-
Deterioro de resto de activos (neto)		-	-
Otros		-	-
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(154.568,23)	(554.475,50)
Impuesto sobre beneficios	11	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(154.568,23)	(554.475,50)

(*) Se incluye, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.



CLASE 8.ª



OP2260779

Bejo Inversiones, S.C.R., S.A. (Sociedad Unipersonal)

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022

(Euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios terminado el 31 de diciembre de 2023 y 2022.

	Nota	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		(154.568,23)	(554.475,50)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto		(823.537,71)	(2.126.323,02)
Por valoración instrumentos financieros		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	8	(825.601,72)	(2.131.652,16)
Otros		-	-
Efecto impositivo	11	2.064,01	5.329,14
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(2.709,93)	83.764,98
Por valoración de instrumentos financieros		-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	8	(2.716,72)	83.974,92
Otros		-	-
Efecto impositivo	11	6,79	(209,94)
Total de ingresos y gastos reconocidos		(980.815,87)	(2.597.033,54)

(*) Se incluye, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.



CLASE 8.^a



OP2260780

Bejo Inversiones, S.C.R., S.A. (Sociedad Unipersonal)

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**
(Euros)

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2023 y 2022:

	Capital		Prima de emisión	Reservas	(Instrumentos de capital propios)	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Ajustes por valoración en patrimonio neto	Total
	Escriturado	No exigido								
Saldos iniciales ajustados al 1 de enero de 2022 (*)	1.610.975,00	-	2.666.210,11	-	-	-	730.256,18	(43.360,49)	1.864.128,81	6.830.209,61
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	(654.475,50)	(2.042.568,04)	(2.697.043,54)
Operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital (capital exigido)	501.255,00	-	4.511.296,24	-	-	-	-	-	-	5.012.551,24
Reducción de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	(43.360,49)	-	43.360,49	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2022 (*)	2.112.230,00	-	7.179.506,35	-	-	(43.360,49)	730.256,18	(554.475,50)	(178.429,23)	9.245.727,31
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Saldos iniciales ajustados al 1 de enero de 2023 (*)	2.112.230,00	-	7.179.506,35	-	-	(43.360,49)	730.256,18	(554.475,50)	(178.429,23)	9.245.727,31
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	(154.568,23)	(826.247,64)	(980.815,87)
Operaciones con accionistas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Aumentos de capital (capital exigido)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Reducción de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Operaciones con instrumentos de capital propio (neto)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Trasposos entre partidas de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio	-	-	-	-	-	(554.475,50)	-	554.475,50	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2023	2.112.230,00	-	7.179.506,35	-	-	(597.835,99)	730.256,18	(154.568,23)	(1.004.676,87)	8.264.911,44

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.



CLASE 8.^a



OP2260781

Bejo Inversiones, S.C.R., S.A. (Sociedad Unipersonal)

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 Y 2022**

(Euros)

	Nota	Ejercicio 2023	Ejercicio 2022 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		14.525,61	(88.964,11)
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(154.568,23)	(554.475,50)
Ajustes del resultado		50.565,25	457.448,55
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros	8	-	83.974,92
Ingresos financieros		(1.698,63)	(2.287,37)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		-	-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras		52.263,88	249.027,45
Otros ingresos y gastos		-	126.733,55
Cambios en el capital corriente		118.528,59	8.062,84
Deudores y otras cuentas a cobrar		(859,36)	-
Otros activos corrientes		(150,37)	(4,46)
Acreedores y otras cuentas a pagar	10	(3.704,82)	9.317,67
Otros pasivos corrientes	10	123.243,14	(1.250,37)
Otros activos y pasivos no corrientes		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(230.990,45)	(1.262.834,45)
Pago por inversiones		(530.995,84)	(1.699.769,97)
Empresas del grupo y asociadas	7	(250.000,00)	(480.332,00)
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	8	(280.995,84)	(1.219.437,97)
Otros activos financieros		-	-
Cobro por desinversiones		300.005,39	436.935,52
Empresas del grupo y asociadas	7	20.059,25	25.480,14
Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto	8	279.946,14	411.431,90
Otros activos financieros		-	23,48
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		-	1.060.000,00
Cobros por suscripción de participaciones	9	-	1.060.000,00
Pago por dividendo y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		-	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		9.774,37	19.635,13
AUMENTO NETO DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(206.690,47)	(272.163,43)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	6	294.975,25	567.138,68
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	6	88.284,78	294.975,25

(*) Se incluye, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023.



CLASE 8.^a



0P2260782

Bejo Inversiones, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Memoria
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2023

1. Reseña de la Sociedad

Bejo Inversiones, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. (Sociedad Unipersonal) -en adelante, la Sociedad- se constituyó en Madrid el día 9 de julio de 2021 bajo la denominación Bejo Inversiones, S.A. El 24 de noviembre de 2021 la Sociedad cambió su denominación por la actual. Adicionalmente, con fecha 24 de noviembre de 2021 se elevó a público el acta de decisiones adoptadas por el socio único del 18 de noviembre de 2021 de transformar la Sociedad en Sociedad de Capital Riesgo. La Sociedad se encuentra sujeta, principalmente, a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital – riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

El 4 de febrero de 2022 se produjo la inscripción de la Sociedad, con el número 405, en el Registro Administrativo de Sociedades de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (en adelante, CNMV).

El objeto principal de la Sociedad consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras ni inmobiliarias cuyos valores no coticen en el primer mercado de las bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). De conformidad con lo establecido en la normativa legal reguladora de los fondos de capital-riesgo, también tendrán la consideración de empresas no financieras aquellas entidades cuya actividad principal sea la tenencia de acciones o participaciones emitidas por entidades pertenecientes a sectores no financieros. Para el desarrollo de su objeto social principal, la Sociedad puede conceder préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para sociedades participadas y de conformidad con la Ley 22/2014, de 12 de noviembre.

El domicilio social de la Sociedad se encuentra en la calle Alcalá 54, 1º Derecha, 28014, Madrid.

Las acciones confieren a sus titulares la condición de accionistas y les atribuye un derecho de propiedad sobre el patrimonio de la Sociedad. Ninguna modificación del Folleto conferirá a los accionistas derecho alguno de separación de la Sociedad.

La dirección, administración y gestión de la Sociedad están encomendadas a Seaya Capital Gestión, S.G.E.I.C., S.A. (en adelante, "la Sociedad Gestora") que figura inscrita en el Registro de Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión Colectiva de la CNMV con el número 97. Durante el ejercicio 2024 se ha producido una operación de reestructuración societaria en la que se modifica la estructura accionarial del grupo Seaya como consecuencia de la entrada de Banco Santander S.A. en el mismo. Como resultado, Banco Santander tendrá una participación indirecta del 24,99%, Bejo Ventures, S.L. pasará a ser titular una participación indirecta del 64,30% y Seaya Capital Partners S.L., pasará a ser titular de una participación indirecta del 10,71% en la Sociedad Gestora.

La Sociedad, tiene la consideración de cerrada y no admite reembolsos parciales de sus acciones con carácter previo a su disolución y liquidación. En este sentido, toda transmisión de acciones deberá contar con la autorización previa y expresa de la Sociedad Gestora, para que surta efectos frente a la Sociedad.



CLASE 8.^a



OP2260783

Durante el ejercicio 2023, la Sociedad ha finalizado su periodo de colocación, que finalizaba a los 18 meses desde la transformación de la Sociedad, y durante el que se aceptaban compromisos de inversión adicionales bien de los nuevos Accionistas como de Accionistas existentes.

Durante el 2023 la Sociedad se encuentra en su denominado periodo de inversión de acuerdo a lo establecido en su Folleto.

La Sociedad se constituyó con una duración indefinida, de acuerdo a lo establecido en su Folleto.

La política de inversión de la Sociedad, así como los límites de sus inversiones (sin perjuicio del cumplimiento de los límites y coeficientes establecidos en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre –véase Nota 7), se encuentran definidos en el Folleto de la Sociedad inscrito en la CNMV.

Al 31 de diciembre de 2023, según sus Administradores, la Sociedad forma parte de un grupo de sociedades, aunque se encuentra dispensada de formular cuentas anuales consolidadas, dado que cumple con las condiciones establecidas por la normativa en vigor, en razón a la reducida dimensión del grupo.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco normativo de la información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales, que se han preparado a partir de sus registros contables, se han formulado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) La Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la CNMV, y otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la CNMV y en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2007 y sus adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

De acuerdo a lo establecido en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, las normas contables específicas que deben cumplir las entidades de capital-riesgo serán las contenidas en dicha circular, que constituye el desarrollo y adaptación, para las entidades de capital-riesgo, de lo previsto en el Código de Comercio, Ley de Sociedades Anónimas, Plan General de Contabilidad y Normativa legal específica que les resulte de aplicación. Por otro lado, con fecha 30 de enero de 2021 se publicó el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. La entrada en vigor de este Real Decreto se produjo el 31 de enero de 2022 y es de aplicación para los ejercicios que se inician a partir del 1 de enero de 2022.

Considerando lo indicado en el párrafo anterior, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han formulado las presentes cuentas anuales aplicando la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, por ser el marco normativo de información financiera existente y de obligada aplicación, aplicando determinadas



CLASE 8.^a



OP2260784

modificaciones como consecuencia de los nuevos criterios de clasificación y valoración de los instrumentos financieros introducidos en el Plan General de Contabilidad por el Real Decreto 1/2022, de 12 de enero, mencionado en el párrafo anterior. Estas modificaciones, que se incluyen en las normas de registro y valoración recogidas en la Nota 3 siguiente, corresponden, fundamentalmente, a cambios en la denominación de las categorías de valoración de activos financieros, no habiéndose producido modificaciones significativas en los criterios de valoración de los activos financieros incluidos en las mismas.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio neto y de la situación financiera de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023, así como de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales de la Sociedad, que han sido formuladas por sus Administradores, se encuentran pendientes de aprobación por el Accionista Único de la Sociedad. No obstante, se estima que dichas cuentas anuales serán aprobadas sin cambios. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2022 fueron aprobadas por su Accionista Único el 25 de julio de 2023.

c) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales de la Sociedad se han utilizado estimaciones realizadas por sus Administradores para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos, al valor razonable de determinados instrumentos financieros y a la determinación del importe correspondiente, en su caso, a la comisión de gestión variable. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2023, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones de la Sociedad están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en inversiones financieras (véanse Notas 7 y 8), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.



CLASE 8.^a
IMPRESIONES Y GRAFICAS



OP2260785

f) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2022, se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2023.

g) Corrección de errores

En la preparación de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2022.

h) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2023 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2022.

i) Impacto Medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Dadas las actividades a las que se dedica la Sociedad, ésta no tiene, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales, lo que no necesariamente significa que los riesgos y oportunidades de sostenibilidad en las decisiones o, en su caso, asesoramiento de inversión en el marco de su actividad descrita en la Nota 1 no puedan llegar a ser significativos.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2023 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus modificaciones:

a) Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas- Instrumentos de patrimonio

Incluye la totalidad de las inversiones financieras que tiene la entidad, tanto a corto como a largo plazo, en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Se consideran "entidades dependientes" o "empresas del grupo" aquellas sobre las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta, en general, aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de al menos el 50% de los derechos políticos de las entidades participadas o aún, siendo inferior o nulo este porcentaje si, como en el caso de acuerdos con otros accionistas, se otorga a la Sociedad dicho control. Se entiende por control el poder de gobernar las políticas financieras y operativas de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Se consideran "negocios conjuntos" o "empresas multigrupo" los que, no siendo entidades dependientes, están controlados conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí. Ello se evidencia mediante acuerdos contractuales en virtud de los cuáles dos o más entidades ("partícipes") participan en entidades ("multigrupo"), realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los partícipes.



CLASE 8.^a



OP2260786

Las “empresas asociadas” son aquellas sobre las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer influencia significativa, aunque no control o control conjunto. En este sentido, se entiende que existe influencia significativa en la gestión de una empresa, cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- La Sociedad participa en la empresa, y
- Se tenga el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la participada, sin llegar a tener el control.

Asimismo, la existencia de influencia significativa se podrá evidenciar a través de cualquiera de las siguientes vías:

- Representación en el consejo de administración u órgano equivalente de dirección de la empresa participada;
- Participación en los procesos de fijación de políticas;
- Transacciones de importancia relativa con la participada;
- Intercambio de personal directivo; o
- Suministro de información técnica esencial.

Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

i. Clasificación de las empresas del grupo, multigrupo y asociadas-Instrumentos de patrimonio

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas que ha mantenido la Sociedad se clasifican como “Activos financieros a coste”: incluye acciones o participaciones no cotizadas. Las inversiones en instrumentos de patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas pueden clasificarse, en caso de que corresponda, como capital-inicio. Se entiende por inversiones en capital inicio aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no han obtenido resultados positivos durante un período de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor.

ii. Valoración y registro de las inversiones empresas del grupo, multigrupo y asociadas-Instrumentos de patrimonio

Las inversiones en empresas del Grupo, multigrupo y asociadas se valoran inicialmente a su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean atribuibles y, en su caso, el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que hubieran adquirido. Posteriormente, se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. El importe de la corrección valorativa será calculado como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el valor razonable de la inversión. Su valor razonable es el valor de las transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. En aquellos casos que no se hubiesen producido transacciones recientes y salvo mejor evidencia, el valor razonable se determina utilizando el criterio de patrimonio neto o valor teórico contable que corresponda a las inversiones en el patrimonio neto de la Sociedad, corregido por el importe de las plusvalías y minusvalías tácitas, netas de impuestos, existentes en el momento de la valoración.



CLASE 8.^a



OP2260787

En relación a las plusvalías tácitas, se distingue entre:

- a. Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que sólo pueden considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y se encuentren verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.
- b. Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada, o su grupo consolidado, o que son relativas a inmovilizaciones intangibles, que sólo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior y siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas, así como el importe de venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calcula aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuyen el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.

También se tienen en cuenta, en el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

El valor razonable de los inversores también podrá ser determinado mediante la aplicación de otros modelos y técnicas de valoración generalmente aceptados en la práctica. Entre los modelos y técnicas de valoración a utilizar se incluyen:

- Referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, mediante la aplicación de métodos y técnicas reconocidos. En particular, se ha aplicado la valoración por múltiplos comparables basados en el valor bruto de los servicios vendidos durante el ejercicio.
- Métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados.
- Modelos generalmente utilizados para valorar opciones.

Conforme a la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, los modelos y técnicas de valoración empleados deberán ser aprobados por el órgano de administración de la Sociedad y deberán estar debidamente documentados. Asimismo, maximizarán el uso de datos observables de mercado y otros factores que los participantes en el mercado considerarían al fijar el precio, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables.

En cualquier caso, cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizado, para determinar el valor razonable de estas inversiones, deberá tenerse en cuenta los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones de las entidades de capital-riesgo, desde el mismo momento en que se originen o se tenga conocimiento de ellos y, en especial, los siguientes:

- Los resultados significativamente inferiores o superiores a los inicialmente proyectados que conduzcan a una disminución o apreciación permanente del valor.



CLASE 8.^a



OP2260788

- La aparición de problemas financieros o de negocio del emisor de los valores que planteen la necesidad de obtener financiación adicional o llevar a cabo reestructuraciones en sus actividades o en empresas del Grupo.
- La existencia de eventuales compromisos, derechos o pactos de recompra con precio predeterminado.
- Otros hechos o circunstancias de suficiente entidad y clara constancia que surjan o se conozcan con posterioridad a la fecha en que se realizó la inversión y que determinen fehacientemente una valoración inferior o superior de las plusvalías tácitas a que se refiere el párrafo primero de este punto.

La sociedad gestora deberá evaluar la efectividad de los modelos y técnicas de valoración que utilice de manera periódica, empleando como referencia en caso de que estén disponibles y resulten aplicables los precios basados en datos o índices observables de mercado.

En caso de que ninguno de los modelos y técnicas de valoración permitan determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valora a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante, las plusvalías latentes, netas de impuestos, que se determinan por comparación del coste de la inversión con su valor razonable, se registran en el epígrafe "Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)" de las cuentas de orden (véase Nota 7).

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se contabilizarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Resultados y variación del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

iii. Inversiones en empresas del grupo y asociadas – préstamos y créditos a empresas

Los préstamos y créditos concedidos, en su caso, por la Sociedad a empresas del grupo, multigrupo y asociadas, que incluyen cualquier financiación que forme parte de su objeto social principal y cuyas condiciones contractuales dan lugar a flujos de efectivo de principal e intereses sobre el principal pendiente, se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste amortizado" y se valoran en los términos que se establecen en el apartado 3.b.ii siguiente. No obstante, los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa, se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste" y se valoran en los términos que se establecen en el apartado b) siguiente.

b) Inversiones financieras

i. Clasificación de las inversiones financieras

Incluye la totalidad de las inversiones financieras que tiene la entidad, tanto a corto como a largo plazo. Incluye, asimismo, las inversiones financieras clasificadas como dudosas, bien sea porque su reembolso sea problemático o bien porque han transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial, o con anterioridad a dicho plazo, cuando sus emisores se hayan declarado en concurso de acreedores o se encuentren en situación irreversible de deterioro. Se consideran a todos los efectos como activos financieros.

Las inversiones financieras se clasifican, en su caso, en los siguientes conceptos:



CLASE 8.^a



OP2260789

- Instrumentos de patrimonio: que incluye, en su caso, acciones cotizadas y no cotizadas, acciones y participaciones de otras entidades de capital-riesgo y participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio, salvo que se trate de participaciones en empresas del grupo y asociadas, que no se tratan, a efectos contables, como instrumentos financieros. Se clasifican a efectos de su valoración como “Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias” o como “Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto” cuando el Fondo haya ejercitado esta opción de designación inicial irrevocable.

Los instrumentos de patrimonio pueden clasificarse, en caso de que corresponda, como capital-inicio (tal y como se definen en el apartado 2.a.i anterior) o capital desarrollo. Asimismo, estas inversiones se dividen entre:

- “De entidades objeto de capital riesgo”, participaciones temporales en el capital de empresas de naturaleza no inmobiliaria ni financiera que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Asimismo, se incluyen las participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de la OCDE, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de la participación.
 - “De otras entidades”, el resto no incluido en el apartado anterior, tales como acciones cotizadas y no cotizadas, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.
- Préstamos y créditos a empresas: préstamos y créditos concedidos, en su caso, por la Sociedad y que incluyen cualquier financiación a empresas participadas que formen parte de su objeto social principal, salvo que se trate de préstamos concedidos a empresas del grupo y asociadas que se registran en el epígrafe “Inversiones en empresas del grupo y asociadas”. Se clasifican a efectos de su valoración como “Activos financieros a coste amortizado” cuando las condiciones contractuales de la financiación dan lugar a cobros de principal e intereses sobre el principal pendiente. Cuando se trate de préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa, que se clasifican a efectos de su valoración como “Activos financieros a coste”.

ii. Reconocimiento y valoración de las inversiones financieras

Las inversiones financieras mantenidas por la Sociedad se incluyen a efectos de su valoración en las siguientes categorías:

- Activos financieros a coste amortizado: se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se podrán valorar a su valor nominal. Las pérdidas por deterioro de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento inicial. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso en el epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a



OP2260790

- Activos financieros a coste: se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.
- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los cambios que se produzcan en el valor razonable (sin deducir los costes de transacción) se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado 3.i.iii).
- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto: se valoran inicialmente por su valor razonable, que salvo evidencia en contrario equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción directamente atribuibles. Adicionalmente, forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido. Los cambios que se produzcan en el valor razonable - conforme a los criterios descritos en el apartado 3.a.ii - (sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación) se imputan, netos de su efecto impositivo, directamente en el patrimonio neto en el epígrafe "Patrimonio neto – Ajustes por valoración en patrimonio neto – Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto", hasta que el activo cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resulten por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera se imputan en los epígrafes "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" y "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Diferencias de cambio (netas)", respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias.

c) Resto de activos financieros y pasivos financieros

i. Resto de activos financieros

El resto de activos financieros se desglosan, a efectos de presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: este epígrafe incluye las cuentas corrientes bancarias o los depósitos a la vista y, en su caso, las adquisiciones temporales de activos con vencimiento no superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la entidad. Se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste amortizado" (véanse las normas de reconocimiento, valoración y deterioro en la Nota 3.b.ii).
- Deudores y periodificaciones: recoge, en su caso, el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente la Sociedad frente a terceros, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas y los saldos pendientes de liquidar por venta de valores. Asimismo, incluye, en su caso, los desembolsos exigidos a los participantes, desde la fecha que sean exigidos por el Fondo y hasta el momento en que dichos desembolsos se hagan efectivos. Por último, incluye también los deudores que han sido clasificados como dudosos, bien sea porque su reembolso sea problemático o bien porque han transcurrido más de noventa días desde su vencimiento total o parcial, o con anterioridad a dicho plazo, cuando sus emisores se hayan declarado en concurso de acreedores o se encuentren en situación irreversible de deterioro. Se clasifican a efectos de su valoración como "Activos financieros a coste amortizado" (véanse las normas de reconocimiento, valoración y deterioro en la Nota 3.b.ii).



CLASE 8.^a



OP2260791

ii. Pasivos financieros

Los pasivos financieros se desglosan a efectos de presentación en los siguientes epígrafes del balance:

- Acreedores y cuentas a pagar: recoge, en su caso, las deudas con suministradores de servicios, en concreto por la comisión de gestión que paga la Sociedad a su sociedad gestora, o por cualquier otra prestación de servicios, los importes pendientes de pago en la adquisición de valores u otras deudas con Administraciones Públicas.
- Deudas a largo/corto plazo: recoge, en su caso, las deudas contraídas por la Sociedad por diversos conceptos; en concreto, las deudas contraídas por préstamos participativos, así como préstamos y créditos de entidades de crédito. Se clasifican a efectos de valoración como "Pasivos financieros a coste amortizado. Asimismo, recoge, en su caso, los saldos por desembolsos exigidos a la entidad sobre participaciones en el patrimonio de otras entidades. Asimismo, recoge, en su caso, los saldos por desembolsos exigidos a la entidad sobre participaciones en el patrimonio de otras entidades.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como "Pasivos financieros a coste amortizado" se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe "Gastos financieros – Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

d) Técnicas de valoración

En aquellos instrumentos financieros para los que los administradores de la sociedad gestora de la Sociedad estiman un valor razonable, se establece una jerarquía de valor razonable que permite clasificar las estimaciones en tres niveles:

- Nivel 1: estimaciones que utilizan precios cotizados sin ajustar en mercados activos para activos o pasivos idénticos, a los que la Sociedad pueda acceder en la fecha de valoración.
- Nivel 2: estimaciones que utilizan precios cotizados en mercados activos para instrumentos similares u otras metodologías de valoración en las que todas las variables significativas están basadas en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- Nivel 3: estimaciones en las que alguna variable significativa no está basada en datos de mercado observables.

Una estimación del valor razonable se clasifica en el mismo nivel de jerarquía de valor razonable que la variable de menor nivel que sea significativa para el resultado de la valoración. A estos efectos, una variable significativa es aquella que tiene una influencia decisiva sobre el resultado de la estimación. En la evaluación de la importancia de una variable concreta para la estimación se tendrán en cuenta las condiciones específicas del activo o pasivo que se valora.

La Sociedad clasifica los instrumentos financieros para los que los administradores de la sociedad gestora de la Sociedad estiman un valor razonable – todos ellos instrumentos de patrimonio – en el Nivel 2 (en el caso de inversiones en empresas del grupo, multigrupo o asociadas e instrumentos financieros a largo plazo cuyo valor razonable es estimado tomando como referencia el valor razonable de las transacciones recientes del propio valor) o en el Nivel 3 (en el caso de inversiones en empresas del grupo, multigrupo o asociadas cuyo valor razonable es estimado a partir del valor teórico contable de la entidad participada o mediante la aplicación de



CLASE 8.^a



OP2260792

modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos), no habiéndose producido durante el ejercicio transferencias entre los distintos niveles.

Las técnicas de valoración aplicadas por los administradores de la sociedad gestora de la Sociedad en la estimación del valor razonable estos instrumentos financieros se describen en la Notas 7 y 8.

e) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas en firme o incondicionales, o de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra -, el activo financiero transferido se da de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, la que forma parte, en su caso, del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Se dan de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo al epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad para transmitir dicho activo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros, o parte de los mismos, sólo se dan de baja del balance cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de dichos activos financieros, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Asimismo, se dan de baja los pasivos financieros cuando las obligaciones asociadas a los mismos se hayan extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada (incluido los costes de transacción atribuibles y en la que se debe recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo y pasivo asumido), se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

f) Contabilización de operaciones

Los créditos y préstamos a empresas, incluidos los préstamos participativos, se registran a la fecha de su contratación o concesión, por el valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. Los intereses se registran de acuerdo con lo establecido en el apartado 3.j.i. En el momento en que se consideren incobrables de forma irreversible y se den de baja del balance, su saldo se traspasa al epígrafe "Activos fallidos" de las cuentas de orden.

g) Periodificaciones (activo y pasivo)

Las periodificaciones del activo corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados, que se recogen en el epígrafe del balance que corresponda, según su naturaleza.



CLASE 8.^a



OP2260793

Las periodificaciones del pasivo corresponden, fundamentalmente a gastos devengados durante el ejercicio de los que no se ha recibido las correspondientes facturas.

h) Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuya vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

i) Fondos reembolsables

Los instrumentos de patrimonio propio de la Sociedad son las acciones que representan su capital. Se registran en el epígrafe "Capital – Escriturado" del balance, reconociéndose también una cuenta correctora con la parte de este capital pendiente de desembolso no exigido a los accionistas. En el epígrafe "Patrimonio total comprometido" de las cuentas de orden se incluyen los importes comprometidos por parte de los accionistas de la Sociedad mediante la firma del correspondiente Acuerdo de Suscripción. Asimismo, los importes comprometidos y no exigidos se recogen, en su caso, en el epígrafe "Patrimonio comprometido no exigido" de las cuentas de orden (véase Nota 9).

j) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por la Sociedad, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos por intereses y dividendos

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, como ingresos en el epígrafe "Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo. En el caso de operaciones a tipo variable, se atiende a la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia a efectos de determinar el tipo de interés efectivo.

ii. Comisiones y conceptos asimilados

Las comisiones de gestión, así como otros gastos de gestión necesarios para el desarrollo de la Sociedad se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las comisiones de gestión abonadas por la Sociedad a su sociedad gestora se devengan diariamente y se calculan de acuerdo con lo indicado en la Nota 10 de esta Memoria.



CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS FINANCIEROS



OP2260794

iii. Variación del valor razonable en instrumentos financieros y Resultados por enajenaciones (neto)

Sólo en el caso de que mantenga la Sociedad activos o pasivos financieros mantenidos para negociar, el beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable, no realizado o realizado, se registra en los epígrafes “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Variación del valor razonable en instrumentos financieros” y “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Resultados por enajenaciones (neto)”, respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias del Fondo.

El beneficio o pérdida derivado de variaciones del valor razonable de los activos y pasivos financieros realizados se registra, independientemente de su clasificación por valoración, en el epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)- Resultado por enajenaciones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad, en el epígrafe que corresponda según la naturaleza del activo enajenado.

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

k) Impuesto sobre Beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface la Sociedad como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente dan lugar a activos por impuesto diferido. A estos efectos, se considerarán diferencias temporarias las derivadas de las variaciones de valor imputadas en patrimonio.

En cada cierre se evalúan los derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros. No obstante, los Administradores de la Sociedad han decidido no contabilizar el crédito fiscal que se deriva de dichas pérdidas, al no poder estimar de forma razonable el momento de su recuperación. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse se registran en la cuenta “Pérdidas fiscales a compensar” de las cuentas de orden de la Sociedad.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; los activos por impuesto diferido sólo se reconocen si existe probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración. Dadas las exenciones y deducciones a los que se encuentra acogido la Sociedad, en ningún caso sus activos fiscales serán significativos.



CLASE 8.ª



OP2260795

En particular, los derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales no han dado lugar al reconocimiento de un activo por impuesto diferido y sólo se reconocerán mediante la compensación del gasto por impuesto cuando el Fondo genere resultados positivos. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden de la Sociedad.

Régimen aplicado-

La Sociedad se encuentra acogido a los beneficios fiscales establecidos por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades que, en síntesis, son los siguientes:

1. Exención parcial por las rentas que se obtengan en la transmisión de acciones y participaciones, según el año de transmisión computado desde el momento de la adquisición, en caso de que no se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 21 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades. Dicha exención será del 99% desde el inicio del segundo año y hasta el decimoquinto, incluido. En el primer año y a partir del decimoquinto no se aplicará exención, salvo las excepciones establecidas en la normativa fiscal vigente. En el caso de que la entidad participada acceda a cotización en un mercado de valores regulado en Directiva 2004/39/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril de 2004, la aplicación de la exención quedará condicionada a que el Fondo proceda a transmitir su participación en el capital de la empresa participada en un plazo no superior a tres años, contados desde la vigente fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última.
2. Exención por doble imposición interna de los dividendos internos o, en su caso, exención para evitar la doble imposición internacional sobre dividendos de fuente extranjera, de acuerdo a lo previsto en el artículo 21 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, de las participaciones en beneficios percibidos de las sociedades que el Fondo promueva o fomenta, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones, con la excepción de las sociedades participadas radicadas en paraísos fiscales.

Con las especificidades anteriormente indicadas, la Sociedad se encuentra sujeto a tributación al tipo general del 25% del Impuesto sobre Sociedades.

Adicionalmente, la Ley 27/2014, anteriormente indicada, para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero del 2015, elimina la limitación temporal para la aplicación de bases imponibles negativas, introduciendo una limitación cuantitativa del 70% de la base imponible previa a su compensación, admitiéndose, en todo caso, un millón de euros.

I) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiéndose como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de partidas monetarias que son tesorería, débitos y créditos, por su importe neto, en el epígrafe "Diferencias de cambio (netas)", de la cuenta de pérdidas y ganancias; para el resto de partidas monetarias y las partidas no monetarias que forman parte de la cartera de instrumentos financieros, las diferencias de cambio se llevarán conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración.



CLASE 8.^a



OP2260796

m) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por la Sociedad como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta, en su caso:

- a) El resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.
- b) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al patrimonio neto del Fondo.
- c) Las transferencias realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- d) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen, en su caso, en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Total ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- b) Operaciones con participes: recoge los cambios en el patrimonio neto derivados de las suscripciones y reembolsos realizados durante el ejercicio.
- c) Otras variaciones del patrimonio: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

n) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por estos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor, recogidas en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del balance.



CLASE 8.^a



OP2260797

- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de capital-riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

ñ) **Compensación de instrumentos financieros**

Los instrumentos financieros son compensados en el balance y presentados por sus importes netos solamente cuando hay un derecho legal para compensar las cantidades reconocidas y hay intención de liquidarlas por el importe neto, o de realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente.

o) **Provisiones y gastos**

Los Administradores de la sociedad gestora en la formulación de los Estados Financieros diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación. La Sociedad, en el desarrollo de su actividad habitual, se encuentra sujeta a la supervisión de los organismos reguladores competentes. Los Administradores de la sociedad gestora no prevén que como consecuencia de la acción de dichos organismos surjan cuestiones que tengan un impacto significativo para estos Estados Financieros.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Incluye las obligaciones actuales cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe no puede ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.
- c) Activos contingentes: activos posibles surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y debe confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que están fuera de control del Fondo. Los activos contingentes no se reconocen en el balance ni en la cuenta de pérdidas y ganancias, pero se informa de ellos en las Notas a los mismos siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.

4. Distribución de resultados:

La propuesta de distribución de resultados del ejercicio 2023 junto con la aplicación de resultados aprobada del 31 de diciembre de 2022, es la siguiente:



CLASE 8.^a



OP2260798

	Euros	
	2023	2022
Base de reparto: Beneficio/(Pérdida) neto del ejercicio	(303.177,00)	(554.475,50)
Distribución: Resultados de ejercicios anteriores	(303.177,00)	(554.475,50)
	(303.177,00)	(554.475,50)

5. Información relativa al Consejo de Administración

Retribuciones y otras prestaciones al Consejo de Administración

Durante los ejercicios 2023 y 2022, la Sociedad no ha pagado ni devengado cantidad alguna en concepto de sueldos, dietas y otras remuneraciones a los miembros actuales o anteriores de su Consejo de Administración.

Asimismo, al 31 de diciembre de 2023, y 2022 la Sociedad no tenía concedidos préstamos ni anticipos o garantías de ninguna clase, ni había adquirido frente a los miembros actuales o anteriores del Consejo de Administración compromiso alguno en materia de pensiones y seguros de vida, excepto los detallados en la Nota 9.

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 durante dichos ejercicios, la Sociedad no ha tenido contratado ningún seguro de responsabilidad civil de los Administradores.

Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los Administradores

Al cierre del ejercicio 2023 y 2022, los Administradores de la Sociedad no han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener (ellos o sus personas vinculadas) con el interés de la Sociedad.

6. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El saldo del epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del activo del balance recoge, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, el saldo en cuentas corrientes mantenido por la Sociedad en entidades financieras, cuyo detalle se muestra a continuación:



CLASE 8.^a
Cuenta de Ingresos y Gastos



OP2260799

	Euros	
	2023	2022
Cuentas corrientes (en euros):		
CaixaBank S.A.	65.181,68	267.889,06
	65.181,68	267.889,06
Cuentas corrientes (en divisa):		
CaixaBank, S.A.	23.103,10	27.086,19
	23.103,10	27.086,19
	88.284,78	294.975,25

Las cuentas corrientes mantenidas por la Sociedad están remuneradas a tipos de interés de mercado. Durante el ejercicio 2023 los saldos positivos de las cuentas corrientes han devengado un importe de 791,56 euros en concepto de intereses que se encuentran registrados dentro del epígrafe "Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (ningún importe por este concepto al 31 de diciembre de 2022).

7. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo - Instrumentos de patrimonio de entidades de capital riesgo

El detalle del saldo de la cuenta "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo - Instrumentos de patrimonio de entidades de capital riesgo" del balance, atendiendo a la tipología de la entidad participada, la moneda de contratación y a la admisión o no a cotización en Bolsa de los valores, es el siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Por entidad participada:		
Entidades del grupo y asociadas-	635.183,84	803.851,86
<i>De las que capital inicio</i>	<i>333.332,00</i>	<i>333.332,00</i>
<i>De las que capital desarrollo</i>	<i>301.851,84</i>	<i>470.519,86</i>
	635.183,84	803.851,86
Por moneda:		
En euros	635.183,84	803.851,86
En moneda extranjera	-	-
	635.183,84	803.851,86
Por cotización:		
No cotizados	635.183,84	803.851,86
	635.183,84	803.851,86



CLASE 8.^a



OP2260800

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 la composición del detalle anterior era la siguiente:

Ejercicio 2023

Empresa del Grupo y Asociadas ⁽¹⁾	Domicilio	Porcentaje de Participación	Fecha de Adquisición	Euros		
				Coste en Libros	Valor Razonable (Nota 3-a)	Plusvalías/ Minusvalías (brutas)/ Deterioros
Civis Ringco, S.L.U.	Madrid	3,33%	diciembre 2021	333.332,00	333.332,00	-
Idealista Global, S.A.	Madrid	0,03%	noviembre 2021	170.460,61	338.125,83	167.665,22
Paper Plane Partners, S.L	Madrid	9,48%	noviembre 2021	529.027,45	131.391,23	(397.636,22)
				1.032.820,06	802.849,06	(229.971,00)

(1) La existencia de influencia significativa del Fondo en empresas asociadas se evidencia a través de la representación de la misma en el Consejo de Administración u órgano equivalente de dirección de las mencionadas empresas asociadas.

Ejercicio 2022

Empresa del Grupo y Asociadas ⁽¹⁾	Domicilio	Porcentaje de Participación	Fecha de Adquisición	Euros		
				Coste en Libros	Valor Razonable (Nota 3-a)	Plusvalías/ Minusvalías (brutas)/ Deterioros
Civis Ringco, S.L.U.	Madrid	3,33%	diciembre 2021	333.332,00	333.332,00	-
Idealista Global, S.A.	Madrid	0,03%	noviembre 2021	190.519,86	190.519,86	-
Paper Plane Partners, S.L	Madrid	9,48%	noviembre 2021	529.027,45	280.000,00	(249.027,45)
				1.052.879,31	803.851,86	(249.027,45)

(1) La existencia de influencia significativa del Fondo en empresas asociadas se evidencia a través de la representación de la misma en el Consejo de Administración u órgano equivalente de dirección de las mencionadas empresas asociadas.

Civis Ringco, S.L.

Civis Ringco, S.L.U. fue constituida el 30 de junio de 2021 bajo la denominación de "Alcazaba Corporate Services, S.L." Su actividad consiste en la adquisición, tenencia, gestión y administración de títulos y acciones o cualquier forma de representación de participaciones en el capital de entidades residentes y no residentes en territorio español.

Con fecha 23 de diciembre 2021, la Sociedad suscribió un contrato de compra mediante el cual adquirió 3.000 participaciones sociales, equivalentes al 100% del capital social en dicha fecha, por un precio fijo de 3.000,00 euros que fue satisfecho mediante transferencia bancaria en el momento de la compra, por lo que la Sociedad, en dicha fecha, se convirtió en su Socio Único.

Con fecha 28 de enero de 2022, la Sociedad, la cual era el Socio Único, decidió aumentar el capital social mediante la aportación dineraria y la emisión de 108.000 nuevas participaciones a un valor nominal de 1,00 euros cada una de ellas, con una prima de asunción de 82,33 euros. La sociedad suscribió y desembolsó 1.000 participaciones de Clase B por un importe total de 83.333,00 euros.



CLASE 8.^a



OP2260801

Adicionalmente, a dicha fecha, con el objetivo de reforzar la situación patrimonial y de fondos propios de la Sociedad, la Sociedad realizó una aportación de 246.999,00 euros en concepto de aportación a fondos propios no reintegrables a la Sociedad.

Con fecha 23 de mayo de 2022 Civis Ringco, S.L.U. realizó un aumento de capital mediante la aportación dineraria y la emisión de 9.000 nuevas participaciones a un valor nominal de 1,00 euro cada una de ellas, con una prima de asunción de 82,33 euros por participación. La sociedad no acudió a dicha ampliación.

Al 31 de diciembre de 2023, la inversión es clasificada como capital inicio, consecuentemente, a dicha fecha se valora la misma por su coste de adquisición.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023 de Civis Ringco, S.L. no son objeto de auditoría. El principal activo que posee esta sociedad es una participación en Brooklyn Fitboxing International S.L. cuyas cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023 son objeto de auditoría por Auren Auditores SP SLP.

Idealista Global, S.A.

Idealista Global, S.A. fue constituida el 30 de noviembre de 2018 bajo la denominación de "Ozuibi Investments, S.A.U." Su actividad consiste en la compra, suscripción, tenencia, gestión, administración, permuta y venta de valores mobiliarios, nacionales o extranjeros por cuenta propia y sin actividad de intermediación, mediante la correspondiente organización de medios materiales y personales.

Con fecha 16 de noviembre de 2021 la Sociedad suscribió un contrato de compra con su único accionista de 17 acciones de Clase E1, 1.957 acciones de Clase E2 y 26 acciones de Clase E3 por las que desembolsó un total de 216.000,00 euros.

Con fecha 18 de noviembre de 2022, Idealista Global, S.A. procedió a distribuir a determinados accionistas, entre los que se encontraban los de Clase E2, la prima de emisión que desembolsaron en ejercicios anteriores, recibiendo aproximadamente 13,02 euros por acción, lo que supone un total de 25.480,14 euros que han procedido a contabilizarse como menor coste de la participada.

Adicionalmente, con fecha 15 de diciembre de 2023, Idealista Global, S.A. procedió a distribuir a determinados accionistas, entre los que se encontraban los de Clase E2, la prima de emisión que desembolsaron en ejercicios anteriores, recibiendo aproximadamente 10,25 euros por acción, lo que supone un total de 20.059,25 euros que ha minorado menor coste de la participada.

Al 31 de diciembre de 2023, el valor razonable de Idealista Global, S.A. se ha considerado en base a una valoración de múltiplos comparables de compañías cotizadas, y cuya valoración no difiere significativamente de la valoración registrada a la fecha de cierre del ejercicio 2023, lo que supone valorar la participación que mantiene la Sociedad en Idealista Global, S.A. en 338.125,83 euros.

En este sentido, al 31 de diciembre de 2023, como resultado de la comparación entre el valor en libros y el valor razonable determinado de acuerdo con lo descrito en el párrafo anterior, se ha puesto de manifiesto unas plusvalías latentes a la participación directa de la Sociedad en Idealista Global, S.A. por importe de 167.246,06 euros, que se incluyen, netas del efecto fiscal, en el epígrafe "Plusvalías latentes (netas de efecto impositivo)" de las cuentas de orden del balance.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023 de Idealista Global, S.A. son objeto de auditoría por parte de Deloitte, S.L.



CLASE 8.^a
INVERSIONES FINANCIERAS



OP2260802

Paper Plane Partners, S.L.

Paper Plane Partners, S.L. se constituyó el 24 de enero de 2014, en Madrid, España. Su actividad consiste en el comercio al por mayor de fibras textiles brutas y productos semielaborados y comercio al por menor de calzado y accesorios. Forma parte del ranking nacional de empresas exportadoras gracias a la amplia gama de marcas que aporta.

Con fecha 16 de noviembre de 2021, la Sociedad suscribió un contrato de compra con su único accionista de 208 participaciones, que representaban un 5,20% del capital de Paperplane Partners, S.L. y por las que desembolsó un total de 379.027,45 euros.

Con fecha 29 de julio de 2022, la sociedad realizó un aumento del capital social mediante aportación dineraria y la emisión de 728 nuevas participaciones a un valor nominal de 1 euros cada una de ellas, con una prima de asunción de 624,00 euros por participación. El Fondo suscribió y desembolsó 240 participaciones por un importe total de 150.000,00 euros. Al 31 de diciembre de 2022 el valor razonable de Paper Plane Partners, S.L. se basaba en la última transacción anteriormente mencionada de ampliación de capital a la que acudieron terceros, que fijaba un precio de participación de 625 euros, poniendo de manifiesto una corrección valorativa de 249.027,45 euros que se registraba en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022.

Al 31 de diciembre de 2023, los Administradores de la Sociedad han realizado una corrección valorativa por importe de 148.608,77 euros debido a la incapacidad de la compañía para generar liquidez suficiente, motivo por el cual se amplió el plazo del préstamo ordinario (véase nota 8.2). El mencionado importe ha sido registrado en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias al cierre del ejercicio.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023 de Paperplane Partners, S.L. no son objeto de auditoría.

8. Inversiones financieras a largo

8.1 Instrumentos de patrimonio – De entidades objeto de capital riesgo

Al 31 de diciembre de 2023 el detalle del saldo de este epígrafe, atendiendo a su clasificación, naturaleza y la moneda de contratación, es el siguiente:



OP2260803

CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS FINANCIEROS

	Euros	
	31-12-2023	31-12-2022
Clasificación:		
Activos financieros con cambios en el patrimonio neto	6.999.478,82	7.879.011,43
	6.999.478,82	7.879.011,43
Naturaleza:		
Instrumentos de patrimonio	6.999.478,82	7.879.011,43
<i>De los que cotizados</i>	-	-
<i>De los que no cotizados</i>	6.999.478,82	7.879.011,43
	6.999.478,82	7.879.011,43
Por moneda:		
En euros	5.689.694,00	6.517.709,89
En moneda extranjera	1.309.784,82	1.361.301,54
	6.999.478,82	7.879.011,43

A continuación, se presenta determinada información a 31 de diciembre de 2023 y 2022 sobre las sociedades participadas que conforman el cuadro anterior:

2023

Entidad	Domicilio	Porcentaje de Participación	Fecha de Adquisición	Euros			
				Coste en libros	Plusvalías/ Minusvalías (brutas)/ Deterioros	Valor Razonable ⁽¹⁾	Ajuste por valoración ⁽²⁾
Castellana Box, S.L.	Madrid	5,00%	noviembre 2021	50.000,00	-	50.000,00	-
Arcano Ventures F.C.R.	Madrid	0,21%	noviembre 2021	323.360,40	54.461,32	377.821,72	54.325,17
Seaya Andrómeda Sustainable Tech Fund I, F.C.R	Madrid	0,71%	julio 2022	239.929,66	(59.585,66)	180.344,00	(59.436,70)
Seaya Ventures, F.C.R.	Madrid	2,38%	noviembre 2021	2.348.449,83	(883.233,83)	1.465.216,00	(881.025,75)
Seaya Ventures II, F.C.R.	Madrid	1,96%	octubre 2021	3.449.323,67	(1.184.598,67)	2.264.725,00	(1.181.637,17)
Seaya Ventures III, F.C.R.E.	Madrid	1,76%	noviembre 2021	1.361.701,11	352.707,89	1.714.409,00	351.826,12
Pachama, INC	San Francisco	0,28%	noviembre 2021	218.909,00	713.054,10	931.963,10	711.271,46
Raw Superdrink, S.L.	Asturias	0,49%	diciembre 2022	52.263,89	(52.263,89)	-	-
Yellow Fund I, F.C.R.E.	Barcelona	0,62%	noviembre 2023	15.000,00	-	15.000,00	-
Total				8.058.937,56	(1.059.458,74)	6.999.478,82	(1.004.676,87)

(1) Los importes en divisa han sido convertidos a los tipos de cambios oficiales de 2023.

(2) Importes incluidos en el saldo del epígrafe "Ajustes por valoración en el patrimonio neto – Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" del patrimonio neto del balance, netos del efecto impositivo.



CLASE 8.^a



OP2260804

2022

Entidad	Domicilio	Porcentaje de Participación	Fecha de Adquisición	Euros			
				Coste en libros	Plusvalías/ Minusvalías (brutas)/ Deterioros	Valor Razonable (1)	Ajustes por valoración (2)
Castellana Box, S.L.	Madrid	5,00%	noviembre 2021	50.000,00	-	50.000,00	-
Arcano Ventures F.C.R.	Madrid	0,21%	noviembre 2021	319.737,87	76.047,80	395.785,67	75.857,68
Seaya Andrómeda Sustainable Tech Fund I, F.C.R.	Madrid	1,39%	julio 2022	312.500,00	(32.254,00)	280.246,00	(32.173,36)
Seaya Ventures, F.C.R.	Madrid	2,38%	noviembre 2021	2.342.005,62	(627.128,62)	1.714.877,00	(625.560,80)
Seaya Ventures II, F.C.R.	Madrid	1,96%	octubre 2021	3.398.545,56	(583.907,56)	2.814.638,00	(582.447,79)
Seaya Ventures III, F.C.R.E.	Madrid	1,85%	noviembre 2021	1.363.925,92	241.759,08	1.605.685,00	241.154,68
Pachama, INC	San Francisco	0,17%	noviembre 2021	218.909,00	746.606,87	965.515,87	744.740,36
Raw Superdrink, S.L.	Asturias	0,49%	diciembre 2022	52.263,89	-	52.263,89	-
Total				8.057.887,86	(178.876,43)	7.879.011,43	(178.429,23)

(1) Los importes en divisa han sido convertidos a los tipos de cambios oficiales de 2022.

(2) Importes incluidos en el saldo del epígrafe "Ajustes por valoración en el patrimonio neto – Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" del patrimonio neto del balance, netos del efecto impositivo.

Castellana Box, S.L

Castellana Box, S.L. fue constituida el 12 de marzo de 2021. Su actividad consiste en la gestión y administración de actividades artísticas, recreativas y entretenimiento, concretamente en actividades de gimnasio.

Con fecha 16 de noviembre de 2021 la Sociedad suscribió un contrato de compra con su accionista único de 20.000 participaciones, que representaban un 5,00% del capital de Castellana Box, S.L y por las que desembolsó un total de 50.000,00 euros.

Al 31 de diciembre de 2023, la inversión es clasificada como capital inicio, consecuentemente, a dicha fecha se procede a valorar la misma por su coste de adquisición.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023 de Castellana Box, S.L. no son objeto de auditoría.

Arcano Ventures F.C.R.

Arcano Ventures F.C.R. se constituyó el 8 de mayo de 2017 y tiene su sede en Madrid, España. El Fondo invierte fundamentalmente en compañías norteamericanas y de manera oportunista en Europa u otras zonas geográficas que la Sociedad Gestora considere atractivas, con una estrategia de inversión dirigida a invertir en empresas de reciente creación o "start-ups" basadas en Silicon Valley. El Fondo invertirá en compañías tecnológicas desde su fase inicial o seed hasta su fase de growth.



CLASE 8.^a



OP2260805

Con fecha 16 de noviembre de 2021, la Sociedad acordó con su accionista único, la transmisión del acuerdo de suscripción que esta sociedad mantenía en Arcano Ventures, F.C.R. por importe de 200.000,00 dólares. Hasta dicha fecha, la sociedad mencionada había desembolsado del compromiso total 187.260,00 dólares y vendió su participación por un total de 287.764,09 euros, suscribiendo así la Sociedad un total de 187.260 participaciones que representaban un 0,21% del capital del fondo participado. La diferencia entre el valor razonable y el precio fijado para esta participación a dicha fecha asciende a 31.973,78 euros, que se registra como mayor coste de la inversión reconociéndose a su vez dicho importe en el epígrafe "Otras aportaciones de socios" (Véase Nota 9).

Posteriormente, con fecha 27 de abril de 2023, la Sociedad suscribió una llamada de capital por la que desembolsó un total de 4.000,00 dólares estadounidenses (3.622,53 euros a dicha fecha).

Al 31 de diciembre de 2023, el valor razonable de la participación en Arcano Ventures, F.C.R. asciende a 377.821,72 euros, correspondiente a su valor liquidativo, quedando pendiente un compromiso de inversión de 8.740,00 dólares estadounidenses (7.909,50 euros), recogido dentro del epígrafe "Cuentas de orden – Cuentas de riesgo y compromiso – Compromisos de compra de valores – De empresas objeto de capital riesgo" del balance adjunto.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023 de Arcano Ventures F.C.R. son objeto de auditoría por Deloitte S.L.

Seaya Andrómeda Sustainable Tech Fund I, F.C.R.

Seaya Andromeda Sustainable Tech Fund I, F.C.R. se constituyó el 28 de febrero del 2022 en Madrid, España. Su actividad consiste en la tenencia, administración, adquisición y enajenación de valores mobiliarios y participaciones sociales de las empresas sostenibles.

Con fecha 15 de junio de 2022, la Sociedad suscribió con Seaya Andromeda Sustainable Tech Fund I, F.C.R. un acuerdo de suscripción mediante el cual suscribió un compromiso de inversión por importe de 2.500.000,00 euros, que representaban un 1,39% de participación en la misma.

Posteriormente, con fecha 6 de julio de 2022, la Sociedad acudió a una llamada de capital correspondiente al 12,50% de los compromisos totales y por las que desembolsó un total de 312.500,00 euros.

Durante el ejercicio 2023, la Sociedad ha acordado con determinados empleados de la Sociedad Gestora, la transmisión del acuerdo de suscripción que la Sociedad mantenía en Seaya Andrómeda Sustainable Tech Fund I, F.C.R. por importe de 810.000,00 euros. Hasta dicha fecha, la Sociedad había desembolsado 101.420,82 euros del compromiso anteriormente mencionado, importe por el cual ha sido formalizada dicha transacción.

Adicionalmente, con fecha 23 de mayo de 2023, la Sociedad suscribió una llamada de capital por la que desembolsó un total de 28.850,48 euros.

Al 31 de diciembre de 2023, el valor razonable en Seaya Andromeda Sustainable Tech Fund I, F.C.R. asciende a 180.344,00 euros, correspondiente a su valor liquidativo. Quedando pendiente un compromiso de inversión de 1.450.070,34 euros.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023 de Seaya Andromeda Sustainable Tech Fund I, F.C.R. son objeto de auditoría por Deloitte, S.L.



CLASE 8.^a



OP2260806

Seaya Ventures, F.C.R.

Seaya Ventures, F.C.R. se constituyó el 25 de marzo de 2013 en Madrid, España. Su actividad consiste en la tenencia, administración, adquisición y enajenación de valores mobiliarios y participaciones sociales de las empresas.

Con fecha 16 de noviembre de 2021, la Sociedad acordó con su accionista único, la transmisión del acuerdo de suscripción que esta sociedad mantenía en Seaya Ventures, F.C.R. por importe de 1.347.313,00 euros. La Sociedad vendió su participación por un total de 1.629.325,60 euros, suscribiendo así la Sociedad un total de 376.941 participaciones que representaban un 2,38% del capital del fondo participado. La diferencia entre el valor razonable y el precio fijado para esta participación a dicha fecha asciende a 698.282,40 euros, que se registra como mayor coste de la inversión reconociéndose a su vez dicho importe en el epígrafe "Otras aportaciones de socios" (Véase Nota 9).

Posteriormente, con fecha 20 de noviembre de 2021, la Sociedad acudió a una llamada de capital correspondiente al 0,01% de los compromisos totales y por las que desembolsó un total de 5.325,67 euros.

Finalmente, con fecha 4 de julio de 2022, la Sociedad acudió a una llamada de capital correspondiente al 0,02% de los compromisos totales y por las que desembolsó un total de 9.071,95 euros. Adicionalmente, con fecha 13 de marzo de 2023, la Sociedad acudió a una llamada de capital por las que desembolsó 6.444,21 euros.

Al 31 de diciembre de 2023, el valor razonable en Seaya Ventures, F.C.R. asciende a 1.465.216,00 euros, correspondiente a su valor liquidativo, y quedando pendiente un compromiso de inversión de 42.757,17 euros.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023 de Seaya Ventures, F.C.R. son objeto de auditoría por Deloitte, S.L.

Seaya Ventures II, F.C.R.

Seaya Ventures II, F.C.R. se constituyó el 1 de diciembre de 2016. Su actividad consiste en la tenencia, administración, adquisición y enajenación de valores mobiliarios y participaciones sociales de las empresas.

Con fecha 15 de octubre de 2021, la Sociedad acordó con su único accionista, la transmisión del acuerdo de suscripción que esta sociedad mantenía en Seaya Ventures II, F.C.R. por importe de 2.021.000,00 euros. Hasta dicha fecha, la sociedad mencionada había desembolsado del compromiso total 1.835.029,69 euros, importe por el cual vendió su participación a la Sociedad, suscribiendo así la Sociedad un total de 266.873 participaciones que representaban un 1,96% del capital del fondo participado. Las diferencias entre el valor razonable y el precio fijado en la escritura por la cual se realizó la aportación no dineraria a dicha fecha asciende a 1.784.155,42 euros, que se registra como mayor coste de la inversión reconociéndose a su vez dicho importe en el epígrafe "Prima de emisión" (Véase Nota 9)

Posteriormente, con fecha 30 de noviembre de 2021, la Sociedad suscribió una llamada de capital por la que desembolsó un total de 23.960,14 euros.

Finalmente, con fecha 23 de septiembre de 2022, el Fondo realizó una distribución a la Sociedad por un importe de 244.599,69 euros, que ha reducido el coste de la participación.

A lo largo del ejercicio 2023, la Sociedad ha suscrito dos llamadas de capital por las que ha desembolsado un total de 50.778,11 euros.

Al 31 de diciembre de 2023, el valor razonable de la participación en Seaya Ventures II, F.C.R. asciende a 2.264.725,00 euros, correspondiente a su valor liquidativo, quedando pendiente un compromiso de inversión de



CLASE 8.^a



OP2260807

135.354,98 euros, recogido dentro del epígrafe "Cuentas de orden – Cuentas de riesgo y compromiso – Compromisos de compra de valores – De empresas objeto de capital riesgo" del balance adjunto.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023 de Seaya Ventures II, F.C.R. son objeto de auditoría por Deloitte, S.L.

Seaya Ventures III, F.C.R.E.

Seaya Ventures III, F.C.R.E. se constituyó el 2 de enero del 2020 en Madrid, España. Su actividad consiste en la tenencia, administración, adquisición y enajenación de valores mobiliarios y participaciones sociales de las empresas.

Con fecha 16 de noviembre de 2021, la Sociedad acordó con su único accionista, la transmisión del acuerdo de suscripción que esta sociedad mantenía en Seaya Ventures III, F.C.R.E. por importe de 2.758.333,34 euros. Hasta dicha fecha, la sociedad mencionada había desembolsado del compromiso total 950.378,68 euros, importe por el cual vendió su participación a la Sociedad, suscribiendo así la Sociedad un total de 145.596 participaciones que representaban un 2,12% del capital del fondo participado.

Con posterioridad al acuerdo de transmisión y durante el ejercicio 2021, la Sociedad suscribió nuevos compromisos de inversión con el fondo por importe de 297.916,66 euros, situando la participación de la sociedad en el Fondo en el 1,85% del Fondo participado, y ha acudido a las llamadas de capital por la que desembolsó 33.320,62 euros.

Posteriormente, durante el ejercicio 2022, la Sociedad suscribió varias llamadas de capital por la que desembolsó un importe total de 546.963,31 euros.

Finalmente, con fecha 3 de junio de 2022 y 16 de septiembre de 2022, Seaya Ventures III, F.C.R.E. llevó a cabo dos distribuciones con carácter rellamable en la cual a la Sociedad le distribuyeron un total de 7.501,43 y 159.235,26 euros respectivamente, que han reducido el coste de la participación.

Posteriormente, con fecha 13 de marzo de 2023, la Sociedad suscribió una llamada de capital por la que desembolsó un total de 152.812,50 euros.

Durante el ejercicio 2023, la Sociedad ha acordado con determinados empleados de la Sociedad Gestora, la transmisión del acuerdo de suscripción que la Sociedad mantenía en Seaya Ventures III, F.C.R.E. por importe de 360.125,00 euros. Hasta dicha fecha, la Sociedad había desembolsado 178.525,32 euros del compromiso anteriormente mencionado, importe por el cual ha sido formalizada dicha transacción.

Adicionalmente, durante el ejercicio 2023, la Sociedad acordó con una entidad vinculada con la Sociedad Gestora, la transmisión del acuerdo de suscripción que esta sociedad mantenía en Seaya Ventures III, F.C.R.E. por importe de 206.250,00 euros. Hasta dicha fecha, la entidad vinculada había desembolsado del compromiso total 102.691,56 euros, importe por el cual vendió su participación a la Sociedad

Por último, con fecha 28 de septiembre de 2023, Seaya Ventures III, F.C.R.E. llevó a cabo una distribución con carácter rellamable en la cual a la Sociedad le distribuyeron un total de 79.203,55 euros, que han reducido el coste de la participación.

Al 31 de diciembre de 2023, el valor razonable de la participación en Seaya Ventures III, F.C.R.E. asciende a 1.714.409,00 euros, correspondiente a su valor liquidativo, quedando pendiente un compromiso de inversión de 1.540.673,89 euros, recogido dentro del epígrafe "Cuentas de orden – Cuentas de riesgo y compromiso – Compromisos de compra de valores – De empresas objeto de capital riesgo" del balance adjunto.



CLASE 8.ª



OP2260808

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023 de Seaya Ventures III, F.C.R.E. son objeto de auditoría por Deloitte, S.L.

Pachama, Inc.

Pachama, Inc. se constituyó en 2018, en San Francisco, Estados Unidos. Su actividad consiste en la restauración de la naturaleza, mediante una plataforma de inteligencia artificial enfocada en la preservación de bosques a nivel mundial cuyo objetivo es detener el cambio climático. Combina el aprendizaje automático con observaciones satelitales y aéreas para medir el carbono capturado en los bosques.

Con fecha 16 de noviembre de 2021, el Fondo suscribió un contrato de compra con su accionista único mediante el cual adquirió 71.327 participaciones por un precio fijo de 218.909,00 euros.

A 31 de diciembre de 2023, el valor razonable de Pachama, Inc se ha obtenido en base a las últimas transacciones de participaciones de la compañía en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas realizadas en el ejercicio 2023, fijando un precio de aproximadamente 14,44 dólares por participación, por tanto, su valoración al 31 de diciembre de 2023 asciende a 1.029.819,23 dólares (931.963,10 euros al 31 de diciembre de 2023)

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023 de Pachama, Inc. no son objeto de auditoría.

Raw Superdrink S.L.

Raw Superdrink S.L. se constituyó el 2 de junio de 2017 en Asturias, España. Su actividad consiste en actuar como mediadora o intermediaria para la venta, fabricación, exportación y diseño de textil, bolsos, calzados y complementos, materiales de publicidad merchandising. la organización de eventos lúdicos, etc.

Con fecha 8 de febrero de 2022, la Sociedad firmo un préstamo convertible con el accionista mayoritario de Raw Superdrink, S.L. Inkka Ventures S.L. por un importe de 50.000,00 euros a cambio de obtener participaciones futuras de la Sociedad Raw Superdrink S.L. con un interés fijo del 5%.

Posteriormente, con fecha 20 de diciembre de 2022, fue elevado a público las decisiones de la junta general para convertir los préstamos convertibles en participaciones, de las que 26 del total de 526 participaciones convertidas le correspondían a la Sociedad.

Al 31 de diciembre de 2023, la compañía no ha conseguido levantar la financiación que necesitaba para la continuidad de su actividad, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo han decidido deteriorar completamente el valor de la participación en la compañía, registrándose por importe de 52.194,44 euros en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023. Finalmente se ha declarado en concurso de acreedores en el ejercicio 2024.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023 de Raw Superdrink, S.L. no son objeto de auditoría.

Yellow Fund I, F.C.R.E.

Yellow Fund I, F.C.R.E. se constituyó en el ejercicio 2023, en Barcelona, España. El Fondo es gestionado por Talenta Gestión, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. Su actividad consiste en la toma de participaciones temporales, a través de la coinversión, pari passu, en el capital de empresas que operen en el sector de las tecnologías en sentido amplio o en el que la tecnología suponga un aspecto esencial de las mismas y que se encuentren en fase de inversión early stage que tengan la consideración de empresa en cartera admisible según lo establecido en el artículo 3, letra d), del Reglamento 345/2013 ("Empresa en Cartera Admisible"), a través



CLASE 8.^a



0P2260809

de la Coinversión en instrumentos que tengan la consideración de Inversión Admisible de conformidad con previsto en el artículo 3, letra e), del Reglamento 345/2013, inclusive mediante la creación de vehículos de inversión conjuntos.

Con fecha 11 de octubre de 2023, el Fondo firmó un acuerdo de suscripción con Yellow Fund I, F.C.R.E. por un importe comprometido total de 100.000,00 euros. Con fecha 21 de noviembre de 2023, el fondo participado solicitó a sus partícipes un desembolso correspondiente al 15% de capital comprometido, por importe de 15.000,00 euros.

Adicionalmente, el importe comprometido restante no solicitado por importe de 85.000,00 euros se registra al 31 de diciembre de 2023 dentro del epígrafe "Cuentas de orden – Cuentas de riesgo y compromiso – Compromisos de compra de valores – De empresas objeto de capital riesgo" del balance adjunto.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2023 de Yellow Fund I, F.C.R.E. son objeto de auditoría por VIVES-MAS ESTUDIOS JURIDICOS Y ECONOMICOS, S.L.

ii. Entidades desinvertidas

Woom Fertility, S.L.

Woom Fertility, S.L. se constituyó el 24 de noviembre de 2015 y tiene su sede en Madrid, España. Su objeto y actividad principal consisten en la prestación de servicios relacionados con la tecnología de la información y la informática. Presta servicios mediante plataforma digital, basada en datos, que ayuda a las mujeres a optimizar su fertilidad.

Con fecha 16 de noviembre de 2021, la Sociedad suscribió un contrato de compra con su único accionista mediante el cual adquirió 241.000 participaciones por un precio fijo de 84.070,44 euros que fue satisfecho en el momento de la compra.

El 17 de mayo de 2022, la Sociedad firmó un acuerdo de venta de la totalidad de las participaciones que ostentaba en la Sociedad por un importe de 1,00 euro en aplicación del derecho de aplicación preferente, recogido en los estatutos sociales de Woom Fertility, S.L. registrando un resultado negativo en la venta de 84.069,44 euros en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Resultados por enajenaciones (neto) - Instrumentos de patrimonio" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2022.

8.2 Inversiones financieras a corto y largo plazo – Préstamos y créditos a empresas

El detalle de los saldos de estos epígrafes del activo del balance al 31 de diciembre de 2023, atendiendo a su clasificación, naturaleza y a su divisa de contratación se indica a continuación:



OP2260810

CLASE 8.^a

	Euros	
	2023	2022
Préstamos y créditos a corto plazo:		
Lumina Holdings US LLC	271.493,21	281.267,58
Paper Plane Partners, S.L	250.000,00	-
	521.493,21	281.267,58
Moneda:		
En euros	250.000,00	-
En moneda extranjera	271.493,21	281.267,58
	521.493,21	281.267,58

Lumina Holdings US LLC

Con fecha 24 de agosto de 2022 se concedió un préstamo convertible a la sociedad Lumina Holdings US LLC, dedicada al sector inmobiliario, en formato SAFE, por importe de 300.000 dólares, con las siguientes características:

- Tipología: Préstamo Convertible
- Tipo de interés: 0,00%

Dentro de este epígrafe se recoge las correcciones valorativas por diferencias de cambio al 31 de diciembre de 2023 y 2022, por importe de 9.774,37 y 19.635,13 euros respectivamente de pérdidas, que se recoge en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Diferencias de cambio (netas)" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Paper Plane Partners, S.L

Con fecha 27 de junio de 2023 se concedió un préstamo ordinario a la sociedad Paper Plane Partners, S.L, por importe de 250.000,00 euros, con las siguientes características:

- Tipología: Préstamo Ordinario
- Tipo de interés: 5,50%
- Fecha de vencimiento: 30 de noviembre de 2023

Con fecha 30 de noviembre de 2023, la Sociedad realizó una adenda al contrato de préstamo ordinario ampliando la fecha de vencimiento al 30 de mayo de 2024, con un nuevo tipo de interés del 8,00%.

Los intereses generados por dichos préstamos durante el ejercicio 2023 ascienden a 7.613,01 euros registrados en el epígrafe "Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta de los cuales 1.698,63 euros se encontraban pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2023.

Coeficiente de inversión y concentración

La Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, en su artículo 13 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre (modificado por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas), como mínimo el 60% del activo computable del Fondo (entendido como el importe del patrimonio neto, más los préstamos participativos recibidos y las plusvalías latentes netas del efecto



CLASE 8.^a



OP2260811

impositivo) se deberá mantener en acciones y participaciones en el capital de empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal; préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios; otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, hasta el 30% del total del activo computable; facturas, préstamos, crédito y efectos comerciales de uso habitual en el ámbito del tráfico mercantil de empresas en las que la entidad de capital riesgo ya tenga una participación a través de alguno de los instrumentos anteriores, hasta el 20% del total del activo computable (las sociedades gestoras que gestionen entidades de capital riesgo que inviertan en este tipo de activos deberán cumplir los requisitos establecidos en las letras a y b del artículo 4 bis de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre); y acciones y participaciones de entidades de capital riesgo. Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad cumplía con el mencionado coeficiente.

Adicionalmente, según el artículo 16 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre (modificado por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas), las entidades de capital riesgo no podrán invertir más del 25% de su activo invertible (entendido como el patrimonio comprometido, que será el correspondiente a la fecha de la inversión, más el endeudamiento recibido y menos las comisiones, cargas y gastos máximos indicados en el Folleto) en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades. Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad cumplía con el mencionado límite.

9. Fondos Reembolsables

Al 1 de enero de 2022, el capital social de la Sociedad ascendía a 2.112.230,00 euros, representado por acciones nominativas y de 1 euro de valor nominal cada una de ellas y una prima de emisión de 884.054,69 euros, totalmente suscritas y desemborsadas y que no cotizan en bolsa. Las acciones se representarán por medio de títulos nominativos, que podrán ser unitarios o múltiples.

El 30 de noviembre de 2022, la Junta General Universal y Extraordinaria del Accionista Único acordó aumentar el capital social de la Sociedad en 501.255,00 euros mediante la creación de 501.255 nuevas acciones de valor nominal 1 euro cada una de ellas y una prima de emisión de 4.511.296,24 euros, totalmente suscritas en el acto y totalmente desemborsadas mediante una compensación de créditos del accionista único de la Sociedad, que ha sido inscrita en el Registro Mercantil a 30 de enero de 2023, procediéndose por tanto a su contabilización en el ejercicio 2022. Los préstamos convertidos en la mencionada ampliación de capital se corresponden a los registrados a 31 de diciembre de 2021 en el epígrafe "Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo" del balance por importe de 3.815.475,26 euros, junto con los préstamos concedidos durante el ejercicio 2022 por importe de 1.060.000,00 euros hasta la fecha de conversión y los intereses devengados totales por importe de 137.075,98 euros. Dichos préstamos tienen su origen en la compra de activos financieros con su Accionista único descrito en las Notas 7 y 8.

Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el capital social de la Sociedad asciende a 2.112.230,00 euros, representado por acciones nominativas y de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, totalmente suscritas, totalmente desemborsadas y que no cotizan en bolsa. Las acciones se representarán por medio de títulos nominativos, que podrán ser unitarios o múltiples.

El detalle de las ampliaciones de capital producidas se detallan a continuación:



CLASE 8.ª



OP2260812

Fecha	Tipo de ampliación	Capital suscrito y desembolsado	Prima de emisión
Saldos al 1 de enero de 2021		-	-
9 de julio de 2021	Constitución de la Sociedad	60.000,00	-
4 de octubre de 2021	Aportación no dineraria	1.168.809,00	666.220,69
4 de octubre de 2021	Aportación dineraria	382.166,00	217.834,00
Saldos al 31 de diciembre de 2021		1.610.975,00	884.054,69
30 de noviembre de 2022	Compensación de créditos	501.255,00	4.511.296,24
Saldos al 31 de diciembre de 2022		2.112.230,00	5.395.350,93
Saldos al 31 de diciembre de 2023		2.112.230,00	5.395.350,93

El capital social de la Sociedad está dividido en acciones, que conferirán a su titular un derecho de propiedad sobre el patrimonio de la Sociedad.

Las distribuciones a los accionistas se realizarán con arreglo a los criterios y reglas de prelación establecidos en el Folleto inscrito en la CNMV. Las acciones podrán ser suscritas por aquellos inversores que cumplan con los requisitos establecidos en el Folleto de la Sociedad inscrito en la CNMV. Asimismo, en el mencionado Folleto se regula el régimen de transmisión de acciones de la Sociedad.

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 el accionista único de la Sociedad, así como el número de acciones que posee de la misma, se muestra a continuación:

	2023		2022	
	Número de Acciones	Porcentaje de Participación	Número de Acciones	Porcentaje de Participación
Bejo Ventures, S.L.	2.112.230	100,00%	2.112.230	100%

En el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto se desglosa el movimiento que se ha producido en el saldo del epígrafe "Capital social" durante el ejercicio 2023.

Prima de emisión

La Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización de la prima de emisión para ampliar capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

Adicionalmente a las primas de emisión descritas anteriormente en esta nota en las ampliaciones de capital, la cuenta "Prima de emisión" recogía 1.784.155,42 euros, correspondientes a la diferencia entre el valor razonable y el precio fijado en la escritura por la cual se realizó la aportación no dineraria en el traspaso de participaciones de la sociedad participada Seaya Ventures II, F.C.R durante el ejercicio 2022.

Reservas

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan beneficios en el ejercicio económico deberán dotar el 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para



CLASE 8.^a



OP2260813

aumentar el capital social en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Al 31 de diciembre de 2023 aún no se había dotado ningún importe a la reserva legal.

Otras aportaciones de socios

El saldo del epígrafe de “Otras aportaciones de socios” recoge, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1.514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, aportaciones de socios por importe de 730.256,18 euros correspondientes a la diferencia los valores incluidos en el contrato de compraventa de participaciones y su valor razonable al 16 de noviembre de 2021 en las sociedades participadas Seaya Ventures, F.C.R. y Arcano Ventures F.C.R. por importe de 698.282,40 y 31.973,78 euros respectivamente.

10. Otros resultados de explotación y otros gastos de explotación

Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas

La composición del saldo del epígrafe “Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas” de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2023 y 2022 se indica a continuación:

	2023	2022
Comisión de gestión-		
<i>Comisión de gestión fija</i>	50.000,00	45.342,47
<i>Comisión de gestión variable</i>	-	-
	50.000,00	45.342,47
Otras comisiones y gastos-		
<i>Comisión de depósito</i>	-	-
<i>Otras comisiones</i>	-	-
	50.000,00	45.342,47

Comisión de gestión:

Según se indica en la Nota 1, la gestión y representación de la Sociedad están encomendadas a Seaya Capital Gestión, S.G.E.I.C., S.A. (véase Nota 1). Por este servicio la Sociedad paga una comisión, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Folleto inscrito en la CNMV. La comisión de gestión se devenga diariamente y la liquidación y cobro es trimestral, dentro de los diez (10) primeros días del mes siguiente al fin del trimestre natural.

Adicionalmente, la Sociedad Gestora percibirá de la Sociedad una comisión de gestión variable de acuerdo con las condiciones establecidas en el Folleto inscrito en la CNMV. El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora de la Sociedad ha considerado que no se cumplen los requisitos para el registro de una provisión en concepto de comisión de gestión variable.

El importe devengado por este concepto durante los ejercicios 2023 y 2022 ha ascendido a 50.000,00 y 45.342,47 euros respectivamente, que se recogen en el saldo del epígrafe “Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas – Comisión de gestión” de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a



OP2260814

El importe pendiente de pago al 31 de diciembre de 2022 por los conceptos anteriores ascendía a 12.602,74 euros, que se incluían dentro del epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar" del pasivo del balance adjunto (ningún importe por este concepto al 31 de diciembre de 2023).

Otros gastos de explotación

El desglose del saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023 es el siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Servicios bancarios y similares	1.844,93	2.984,60
Otros servicios profesionales independientes	44.599,15	23.545,82
Tributos	3.642,11	-
Otros gastos	2.781,21	43,52
	52.867,40	26.573,24

El saldo de la cuenta "Otros servicios profesionales independientes" del detalle anterior incluye 14.520,00 euros a la finalización del ejercicio 2023 (14.520,00 euros al 31 de diciembre de 2022) por gastos de servicios prestados por el accionista de la Sociedad, Bejo Ventures, S.L., así como los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas anuales del ejercicio 2023 de la Sociedad, por un importe de 8.350,00 euros (7.100,00 euros durante el ejercicio 2022). Asimismo, dentro de esta cuenta se incluyen los gastos correspondientes a los honorarios facturados por otros servicios prestados por el auditor durante los ejercicios 2023 y 2022 por importe de 1.750,00 y 1.500,00 euros respectivamente.

Los importes pendientes de pago por dichos conceptos al 31 diciembre de 2023 y 2022, se incluyen, en su caso, en el saldo del epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar" del pasivo del balance.

Por último, el epígrafe "Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo" del balance recoge 124.008,73 euros correspondientes a la deuda que mantiene la Sociedad con su accionista único Bejo Ventures, S.L. por necesidades transitorias de liquidez.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

A continuación, se facilita, al 31 de diciembre de 2023, la información requerida por la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo (que a su vez modifica la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales):

	Días	
	2023	2022
Periodo medio de pago a proveedores	33,15	29,16
Ratio de operaciones pagadas	33,40	35,48
Ratio de operaciones pendientes de pago	5,00	1,31



OP2260815

CLASE 8.^a

	Euros	
	2023	2022
Total pagos realizados	35.841,98	57.556,09
Total pagos pendientes	315,31	13.064,88

Conforme a la Resolución del ICAC, para el cálculo del período medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas desde la fecha de entrada en vigor de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en los capítulos "Acreedores y cuentas a pagar" del pasivo del balance de situación.

A continuación, se detalla el volumen monetario y número de facturas pagadas dentro del plazo legal establecido.

	2023	2022
Volumen monetario (euros)	21.370,76	37.049,24
<i>Porcentaje sobre el total de pagos realizados</i>	<i>59,62%</i>	<i>64,37%</i>
Número de facturas	39	42
<i>Porcentaje sobre el total de facturas</i>	<i>73,58%</i>	<i>89,36%</i>

Se entiende por "Período medio de pago a proveedores" el plazo que transcurre desde la entrega de los bienes o la prestación de los servicios a cargo del proveedor y el pago material de la operación. El plazo máximo legal de pago aplicable según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días. Al 31 de diciembre de 2023 la Sociedad cumple con el período medio de pago a proveedores establecido legalmente.

11. Situación fiscal

i. Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios

A continuación, se presenta la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Beneficios correspondiente a los ejercicios 2023 y 2022:



CLASE 8.^a



OP2260816

Ejercicio 2023:

	Euros				
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio		Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	(303.177,00)		(826.247,62)		(1.129.424,62)
	Aumentos ("A")	Disminuciones ("D")	A	D	
Impuesto sobre Sociedades	-	-	-	(2.070,80)	(2.070,80)
Diferencias permanentes	201.522,07	-	-	-	201.522,07
Diferencias temporarias	-	-	828.318,42	-	828.318,42
Base imponible fiscal					(101.654,93)

Ejercicio 2022:

	Euros				
	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio		Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	(554.475,50)		(2.042.558,04)		(2.597.033,54)
	Aumentos ("A")	Disminuciones ("D")	A	D	
Impuesto sobre Sociedades	-	-	-	(5.119,20)	(5.119,20)
Diferencias permanentes	249.027,45	-	-	-	249.027,45
Diferencias temporarias	-	-	2.047.677,24	-	2.047.677,24
Base imponible fiscal					(305.448,05)

ii. Conciliación entre la base imponible el resultado contable y el gasto por impuesto sobre beneficios

La conciliación entre la base imponible y el gasto por Impuesto sobre Beneficios correspondiente al ejercicio 2023 y 2022, es la siguiente:

	Euros	
	2023	2022
Base imponible	(101.654,93)	(305.448,05)
Cuota (25%)	-	-
Total gasto (ingreso) por impuesto reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-

La cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2023 y 2022 no incluye gasto alguno en concepto de impuesto sobre beneficios, al no ser positiva la base imponible de dichos ejercicios.

iii. Pérdidas fiscales a compensar

El saldo del epígrafe "Otras cuentas de orden – Pérdidas fiscales a compensar" recoge las pérdidas fiscales correspondientes al ejercicio 2023 y 2022.



CLASE 8.ª



OP2260817

iv. Activos y pasivos por impuesto diferido registrados

A continuación, se desglosan los impuestos diferidos existentes al 31 de diciembre de 2023 y 2022 con origen tanto en las minusvalías/plusvalías generadas por las inversiones financieras (véase Nota 8):

	Euros			
	2023		2022	
	Activo por Impuesto Diferido	Pasivo por Impuesto Diferido	Activo por Impuesto Diferido	Pasivo por Impuesto Diferido
Castellana Box, S.L.	-	-	-	-
Arcano Ventures F.C.R.	-	136,15	-	190,12
Seaya Andrómeda Sustainable Tech Fund I, F.C.R	148,97	-	80,64	-
Seaya Ventures, FCR	2.208,08	-	1.567,82	-
Seaya Ventures II, F.C.R	2.961,50	-	1.459,77	-
Seaya Ventures III, F.C.R.E.	-	881,77	-	604,40
Pachama, INC	-	1.782,64	-	1.866,51
Raw Superdrink, S.L.	-	-	-	-
	5.318,55	2.800,56	3.108,23	2.661,03

v. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2023 la Sociedad tiene abiertos a inspección la totalidad de los impuestos correspondientes a las operaciones efectuadas desde su constitución (véase Nota 1). Los Administradores de la Sociedad Gestora de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a estas cuentas anuales.

12. Gestión del riesgo y gestión del capital

Descripción de riesgos financieros

La actividad de la Sociedad se circunscribe al objeto social establecido por la normativa específica para las Sociedades de Capital-Riesgo. En este sentido, la propia actividad de inversión característica de este tipo de entidades conlleva el riesgo correspondiente, derivado del mayor o menor éxito en la generación de valor en cada inversión de la cartera de la Sociedad. La Sociedad por su operativa puede estar expuesto, en diversos grados, a riesgos de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado.



CLASE 8.ª
SOLICITUD DE GARANTÍA DE PAGAR



OP2260818

El riesgo de crédito al que la Sociedad se halla expuesto es correspondiente a las contrapartes de las cuentas bancarias, que son en todos los casos entidades financieras reguladas, y a las participaciones en instrumentos de patrimonio (véase Nota 1).

Riesgo de liquidez

La Sociedad Gestora realiza una monitorización constante de las necesidades de tesorería de la Sociedad para hacer frente a las solicitudes de desembolsos de las entidades participadas mediante estimaciones de los flujos de caja. La Sociedad realiza las solicitudes de desembolso a sus accionistas tomando como base esas estimaciones, por lo que el riesgo de liquidez no es significativo. Adicionalmente, la Sociedad dispone de una línea de crédito (véase Nota 6). La Sociedad podrá, con las limitaciones establecidas en su Folleto y a discreción de la Sociedad Gestora, solicitar y obtener financiación de terceros, así como, en su caso, otorgar las garantías que a dichos efectos fueran necesarias, con arreglo a la legislación que sea aplicable en cada momento.

Riesgo de mercado

Finalmente, en cuanto al riesgo de mercado que pudiera surgir por la exposición del valor de las posiciones mantenidas en instrumentos financieros, distintos de los característicos de la inversión propia de Capital-Riesgo, se entiende que la Sociedad únicamente está expuesto en grado bajo, en relación con las operaciones de colocación de la tesorería de la Sociedad en cuentas bancarias.

Por lo tanto, los riesgos de mercado fuera del ámbito propio de la actividad característica de Capital-Riesgo son bajos en los ámbitos de riesgo de precio y riesgo de tipo de interés, conforme se describe a continuación:

- El riesgo de precio es bajo ya que las colocaciones de tesorería referidas se hacen a corto plazo, por plazos nunca superiores al año, y se mantienen hasta vencimiento, por lo que no ha lugar de variación de precio en mercado secundario.
- El riesgo de tipo de interés es bajo en la medida en que los plazos de colocación son cortos, aunque se puede identificar el riesgo de que, durante el plazo comprometido, la estructura de tipos de interés cambie y se manifieste cierto lucro cesante por el compromiso con un tipo inferior. Para paliar este riesgo, y por añadidura a los plazos cortos de colocación, se analiza la evolución de las curvas de tipos para operar conforme a su evolución prevista.

Riesgo operacional

En relación con la naturaleza, nivel de riesgo asumido en este ámbito y planes de atenuación y contingencia, se destaca lo siguiente:

- La operativa en cuyo ámbito se desenvuelve este riesgo se circunscribe a la actividad propia de la Sociedad como entidad de capital riesgo.
- En este contexto, la propia naturaleza de la actividad de la Sociedad conlleva el riesgo operacional propio de la inversión en Fondos de Capital Riesgo no cotizados en mercados principales, con objeto de aumentar el valor de la inversión y desinvertir en un plazo medio con el objetivo de generar una plusvalía para los accionistas. En este escenario, la actividad de inversiones se desarrolla conforme a una estrategia específica establecida en el Folleto de la Sociedad.
- Finalmente, la Sociedad Gestora de la Sociedad cuenta con planes de contingencia orientados a facilitar la continuidad de las operaciones y actividad en general de la Sociedad en caso de incidente o desastre que afecte a sus instalaciones, contando con medios para la duplicación del archivo de información de forma que la parte más relevante de ésta pueda ser recuperada en dichos casos.



CLASE 8.^a



OP2260819

Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad puede tener suscritos compromisos de inversión en Entidades Participadas en divisa diferente al euro (véase Nota 7). La evolución del tipo de cambio euro/divisa a lo largo de la vida de la Sociedad puede tener el riesgo de "sobre-compromiso" en las actividades del mismo, por ello, la Sociedad Gestora realiza un seguimiento continuo del riesgo de tipo de cambio. Puede darse la circunstancia de que esos compromisos de inversión en divisa diferente al euro representen una cantidad mayor a la prevista actualmente en caso de que la divisa se apreciase significativamente. No obstante, se estima que el riesgo de tipo de cambio en este caso no es significativo ya que es práctica habitual que los gestores de los fondos en cartera no lleguen a solicitar el 100% del capital comprometido en los mismos. No obstante, la Sociedad Gestora realiza un seguimiento continuo del riesgo de tipo de cambio.

Gestión del capital

En relación con las estrategias de gestión de los recursos propios de la Sociedad, se hace el seguimiento necesario de las necesidades de tesorería y satisfacción de los pasivos del mismo, de forma que la realización de reembolsos u otro tipo de retornos a los accionistas no suponga menoscabo de lo anterior. Adicionalmente, la solicitud de desembolsos pendientes sobre el nominal de la Sociedad se plantea también en atención a sus necesidades en dicho ámbito.

Por otro lado, cabe destacar que la actividad de la Sociedad, en tanto que regulada y supervisada por la autoridad competente, supone el cumplimiento de una serie de coeficientes, como base para el desarrollo conveniente de las operaciones de este tipo de entidades.

En todo caso, se considera que el patrimonio mantenido por la Sociedad es adecuado para su perfil de riesgo y entorno operativo.

Riesgo de sostenibilidad

La Sociedad Gestora de la Sociedad tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad en las decisiones de inversión. El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de emisor, el sector de actividad o su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden ocasionar una disminución del precio de los activos subyacentes y, por tanto, afectar negativamente en su valoración. No obstante, las decisiones de inversión de la Sociedad en sus inversiones subyacentes no tienen en cuenta los criterios de la Unión Europea para las actividades económicas medioambientales sostenibles.

13. Acontecimientos posteriores al cierre

A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho significativo adicional no descrito en las Notas anteriores.



CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS DE CREDITO



OP2260820

Bejo Inversiones, Sociedad de Capital Riesgo, S.A. (Sociedad Unipersonal)

Informe de Gestión
correspondiente al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2023

I. Situación de la Sociedad

Bejo Inversiones SCR, S.A. (Sociedad Unipersonal), en adelante, "la Sociedad", se constituyó en Madrid el 9 de julio de 2021. La Sociedad se encuentra sujeto, principalmente, a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado.

La dirección, representación y gestión de la Sociedad están encomendadas a Seaya Capital Gestión, Sociedad Gestora de Entidades de Inversión de tipo Cerrado, S.A.

La Sociedad fue inscrita el 04 de febrero de 2022 en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo Europeo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 405.

El objeto social principal la Sociedad consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos ("OCDE").

Evolución de los negocios

La Sociedad ha realizado inversiones durante del ejercicio 2023 y sigue de manera muy activa la búsqueda de nuevas oportunidades de inversión.

La perspectiva para 2024 es continuar realizando inversiones de seguimiento en compañías en cartera, así como inversiones en compañías nuevas.

II. Características Sociales o medioambientales en las inversiones de la Sociedad

En 2023 la Sociedad Gestora registró el folleto de la Sociedad al objeto de cumplir con el Artículo 6 del Reglamento (UE) 2019/2088 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de noviembre de 2019 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de los servicios financieros.

Para ello, la Sociedad Gestora utiliza metodología propia y toma como referencia la información proporcionada por las entidades en las que se invierte y podrá tener en cuenta los ratings ESG publicados por parte de las compañías de calificación crediticia, así como utilizar datos facilitados por proveedores externos.

El riesgo de sostenibilidad de las inversiones dependerá, entre otros, del tipo de compañía, el sector de actividad o de su localización geográfica. De este modo, las inversiones que presenten un mayor riesgo de sostenibilidad pueden afectar negativamente al valor liquidativo de la participación en la Sociedad.



CLASE 8.^a



OP2260821

III. Uso de instrumentos financieros

El uso de instrumentos financieros por la Sociedad se limita a la inversión en sociedades no cotizadas de acuerdo a lo establecido en su reglamento de gestión y en la normativa vigente.

IV. Hechos posteriores

Nada que reseñar distinto de lo comentado en la Memoria y en este Informe de Gestión.

V. Investigación y desarrollo y adquisición de acciones propias.

Nada que reseñar dado el objeto y la naturaleza jurídica de la Sociedad.

VI. Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

Al 31 de diciembre de 2023 el periodo medio de pago a proveedores de la Sociedad ascendía a 33,15 días, superior al plazo máximo legal (véase Nota 10).